

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3795

Fraga

Secretaría

Bases para la creación de una Bolsa de Trabajo Peón adscrito a la Unidad de Cementerio

*Aprobación Bases de la convocatoria del concurso-oposición para la creación de una Bolsa de
trabajo de Peón adscrito a la Unidad de Cementerio*

Habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía n.º 2026-2815 de fecha 19 de agosto de 2026, las Bases de la Convocatoria del concurso-oposición para la creación de la Bolsa de trabajo de Peón adscrito a la Unidad de Cementerio, Agrupación Profesional (Equivalencia sistema clasificación A.P.) y Nivel de Complemento de Destino 13, adscrito a la Unidad de Cementerio del Área de Servicios (Infraestructuras y Mantenimiento) del Ayuntamiento de Fraga, se abre el plazo de presentación de solicitudes que será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Las bases de la convocatoria estarán disponibles en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Fraga <https://fraga.sedelectronica.es/info.0>, así como en la pagina web del Ayuntamiento de Fraga <http://www.fraga.org/>

Fraga , a 20 de agosto de 2026

Jose Ignacio Gramún Castillo

Alcalde